
Marco General de Actuación

Gestión de Inversiones por medio de
Mandatos Especiales
Servicios de Inversión

Índice General

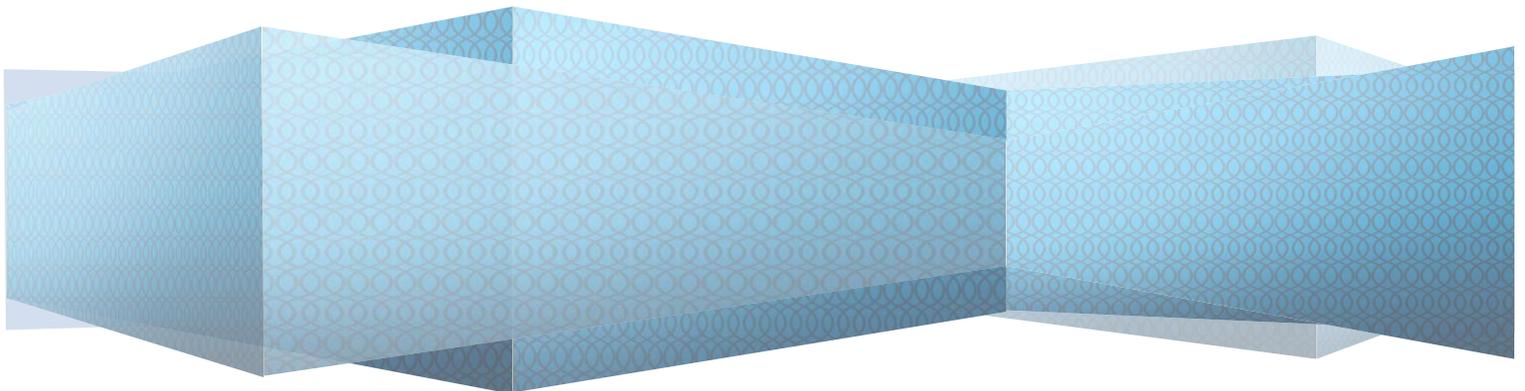
Marco General de Actuación

Gestión de Inversiones por Medio de Mandatos Especiales

Introducción

Definiciones

- I. La Naturaleza y Alcance de las Facultades o
Discrecionalidad del Apoderado 2
 - II. Riesgo en el ejercicio de la discrecionalidad
del apoderado 2
 - III. Modificación de Discrecionalidad 2
 - IV. Características de los Valores e
Instrumentos Financieros Derivados 3
 - V. Estrategia de Inversión para el Mandato 6
 - VI. Actualizaciones al Marco General de
Actuación 7
-



Marco General de Actuación Gestión de Inversiones por medio de Mandatos Especiales

Introducción

Casa de Bolsa Finamex S.A.B. de C.V., (en lo sucesivo "Finamex") para proporcionar el servicio de Gestión de Inversiones por medio de Mandatos especiales, ha elaborado el Marco General de Actuación en términos de las presentes disposiciones y su contenido es el siguiente:

- I. La naturaleza y alcance de las facultades o discrecionalidad del apoderado para realizar operaciones con el público en relación con las operaciones que realice a nombre y por cuenta del Cliente.
- II. Riesgos significativos asociados con la naturaleza y alcance de la discrecionalidad del apoderado para realizar operaciones con el público derivado de la prestación del servicio de Gestión de inversiones, así como la forma y términos bajo los cuales se ejercerá tal discrecionalidad.
- III. Forma en que el Cliente podrá modificar la discrecionalidad pactada en el servicio de Gestión de Inversiones.
- IV. Características de los Valores y/o Instrumentos Financieros Derivados que podrían conformar Gestión de Inversiones; incluyendo, los posibles riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo, de contraparte y legal.
- V. Estrategia de Inversión.

Definiciones

¹ Swaps	Operaciones de Intercambio de Flujos (IRS)
² OTC	Operaciones Financieras Derivadas realizadas en Mercados Extrabursátiles
³ Duración	Corresponde al tiempo que se mantiene la inversión.
Instrumentos de Renta Variable	Acciones que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y en el Sistema Internacional e Cotizaciones (SIC).

I. La Naturaleza y Alcance de las Facultades o Discrecionalidad del Apoderado

La naturaleza y alcance de las facultades o discrecionalidad del apoderado para realizar operaciones con el público en relación con las operaciones que realice a nombre y por cuenta del Cliente.

A) Ejecutivo de Cuenta

Recibe instrucciones del Cliente:

- Depósitos,
- Retiros,

B) Operador de Estrategias de Inversión:

Ejecuta las operaciones necesarias para la inversión por cada uno de los instrumentos autorizados según el mandato y su apego a los parámetros estipulados en dicho documento.

II. Riesgo en el Ejercicio de la Discrecionalidad del Apoderado

Riesgo significativos asociados con la naturaleza y alcance de la discrecionalidad del apoderado para realizar operaciones con el público derivado de la prestación del servicio de Gestión de Inversiones, así como la forma y términos bajo los cuales se ejercerá tal discrecionalidad.

A) De la Inversión

- ❖ **Riesgo**
 - ✓ Que el Operador invierta en algún instrumento fuera de los parámetros estipulados en el anexo de la estructura de inversión específica del mandato firmada por el Cliente. Dicho riesgo se encuentra minimizado por un control automático del sistema que administra las órdenes de operación
 - ✓ Que el operador se equivoque en las características de la operación. (monto, emisora, precio, plazo, tipo de orden, sentido).
- ❖ **Forma**
 - ✓ Que el operador invierta en un instrumento fuera de los parámetros permitidos en el perfil del cliente.
- ❖ **Alcance**
 - ✓ Que el operador exceda la capacidad del cliente en las compras de los instrumentos de inversión especificados en el mandato.
 - ✓ Que el error en la ejecución implique un quebranto para el cliente.

B) Des-Inversión

- ❖ **Riesgo**
 - ✓ No liquidez de las inversiones del Cliente a la solicitud de salida de recursos
 - ✓ Eventos relevantes corporativos, del mercado o acciones de las autoridades que impliquen la suspensión de la cotización del instrumento de renta variable o del retiro definitivo de su registro.
- ❖ **Forma**
 - ✓ La liquidez del cliente será dada en la medida que se vendan los instrumentos en custodia.
 - ✓ No hay mercado para salir de sus posiciones en instrumentos derivados
- ❖ **Alcance**
 - ✓ La falta de liquidez del instrumento derive en una minusvalía en el portafolio del cliente.
 - ✓ Existe el riesgo de que el cliente deba mantener sus posiciones en instrumentos derivados hasta el vencimiento, porque no puedan negociarse en el mercado

III. Modificación de Discrecionalidad

La forma en que el Cliente podrá modificar la discrecionalidad pactada en el servicio de Gestión de Inversiones.

La discrecionalidad pactada podrá revocarse en cualquier momento por el cliente, mediante comunicación fehaciente por escrito recibida en el domicilio de Finamex dentro del horario comprendido entre las 10 hrs. y las 14 hrs., la cual surtirá efectos al día hábil siguiente de su recepción por parte de Finamex, no siendo afectadas operaciones concertadas con anterioridad, pendientes de ejecutar y/o liquidar. Lo anterior implica cancelar los Mandatos, Anexos de Carteras o de Estrategias de Inversión, suscritos dentro del Contrato de Intermediación Bursátil y que el cliente tenga firmados al amparo del Servicio de Inversión Asesorado de Gestión de Inversiones.

distribución de información en la presentación de los servicios con los clientes.

IV. Características de los Valores y/o Instrumentos Financieros Derivados

Características de los Valores que conforman ésta Gestión de Inversiones; incluyendo, los posibles riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo, contrapartes y legal.

“Finamex”, explica de manera clara en qué consisten tales riesgos y cómo podrían llegar a afectar el rendimiento del valor o instrumento financiero derivado en cuestión, así como el rendimiento de la cuenta en su conjunto.

- A) Características de los Valores Instrumentos de Deuda
- B) Características de los Valores instrumentos de Renta Variable
- C) Características de los Instrumentos Financieros Derivados

A) Características de los Valores Instrumentos de Deuda

Descripción de los posibles riesgos relacionados en la operación, compra, venta, reporto, etc., de cualquier título o valor.

a) Riesgos de Crédito

Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contra-parte en las operaciones que efectúan las casas de bolsa, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.

i. Emisor

Este riesgo se presenta cuando el valor de mercado de un instrumento de deuda o de cualquier otro tipo que implique un flujo de efectivo para la institución, más los intereses acumulados, en su caso, cambia cuando el emisor del título sufre un deterioro en su situación financiera, o no paga en la fecha de vencimiento o no cumple de cualquier forma antes del vencimiento de la operación con alguna o varias de sus obligaciones. Puede implicar la pérdida de la totalidad del principal involucrado.

ii. Contra-Parte

Este riesgo se presenta cuando la contraparte en una transacción, deja de cumplir con alguna de las obligaciones contractuales durante el proceso de ejecución y la Institución debe entonces buscar otra contraparte en el mercado a la tasa o precio que prevalezca en ese momento. El cliente está expuesto a posibles fluctuaciones adversas entre el precio acordado y el precio de mercado del día de liquidación.

b) Riesgos de Liquidez

Es el riesgo de que los fondos disponibles puedan ser insuficientes para cumplir con compromisos contraídos dentro del marco del contrato del cliente a una fecha o intervalo de tiempo determinado. También incorpora el riesgo de la falta de liquidez de los mercados en los que se participa.

Es también considerado como el riesgo de la pérdida potencial por incumplimiento del o los emisores en el cumplimiento de las obligaciones estipuladas dentro de los prospectos de colocación de cada una de las emisiones de títulos de deuda.

c) Riesgo Operacional

Son los riesgos propios con los que se corre por el simple hecho de operar en los mercados. Por ejemplo, errores en captura de características de operación, falta de captura de operación, desconocimiento de operación por contraparte, falta de liquidación de contraparte, fallas de los sistemas automatizados, errores operativos, fraudes, etc.

d) Riesgo Legal

Es el riesgo de posibles pérdidas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que realiza la institución.

e) Riesgo Tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de

B) Características de los Valores instrumentos de Renta Variable

Descripción de riesgos que se incurre en la operación, compra, venta y préstamo, de cualquier título o valor.

a) Riesgos de Capital

Se define como la pérdida potencial por fluctuaciones en el precio de los instrumentos de renta variable que contenga la estrategia.

i. Emisor

Este riesgo se presenta cuando el valor de mercado de un instrumento de renta variable sufra una minusvalía producto del deterioro de la situación financiera de emisor o del mercado en que se desarrolla éste.

ii. Mercado

Este riesgo se presenta cuando el valor de mercado de un instrumento de renta variable sufra una minusvalía debido a las condiciones de los mercados financieros tanto nacionales como extranjeros

iii. Contra-Parte

Se presenta cuando la contraparte en una transacción, deja de cumplir con alguna de las obligaciones contractuales durante el proceso de ejecución y liquidación.

b) Riesgos de Liquidez

Es el riesgo de que los fondos disponibles puedan ser insuficientes para cumplir con compromisos contraídos dentro del marco del contrato del cliente a una fecha o intervalo de tiempo determinado. También incorpora el riesgo de la falta de liquidez de los mercados en los que se participa.

Por incumplimiento del o los emisores en el pago de algún derecho decretado por ellos mismos a sus accionistas.

c) Riesgo Operacional

Son los riesgos propios con los que se corre por el simple hecho de operar en los mercados. Por ejemplo, errores en captura de características de operación, falta de captura de operación, desconocimiento de operación por contraparte, falta de liquidación de contraparte, fallas de los sistemas automatizados, errores operativos, fraudes, etc.

d) Riesgo Legal

Es el riesgo de posibles pérdidas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que realiza la institución.

e) Riesgo Tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios con los clientes.

C) Características de los Instrumentos Financieros Derivados

1. Forwards de tasas de interés nominales, sobretasa o títulos de deuda nacionales e internacionales
2. Forwards del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
3. Swaps¹ de tasas de interés
4. Forwards de índices bursátiles, canastas de acciones y acciones individuales, nacionales e internacionales
5. Forwards sobre volatilidad implícita de índices accionarios
6. Forwards sobre tipo de cambio (incluye UDI, dólar, peso, euro, yen, libra esterlina)
7. Forwards sobre commodities
8. Swaps¹ de divisas
9. Opciones
10. Para todos los tipos de Instrumentos Financieros Derivados

C) Características de los Instrumentos Financieros Derivados

1. Forwards de tasas de interés nominales, sobretasa o títulos de deuda

- a) **Riesgo de Mercado:** Riesgo de que incrementos o decrementos en las tasas de interés provoquen minusvalías en las posiciones largas y/o cortas de los futuros y/o forwards.
- b) **Riesgo de Crédito:** En operaciones OTC², es el riesgo de que la Casa de Bolsa no liquide la diferencia resultante en su contra al vencimiento de una operación. Sin embargo, la calificadora HR ha otorgado a "Finamex" calificaciones crediticias de largo plazo que muestran una "Perspectiva Estable", lo que significa que ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos y de corto plazo que muestran que cuenta con una capacidad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda, por lo que tal riesgo es mínimo.

En operaciones en Mercados Organizados, riesgo de que la cámara de compensación no entregue los recursos resultantes de la valuación al mercado de las posiciones. Este riesgo es prácticamente inexistente en virtud del buen funcionamiento de los mecanismos de protección de la Cámara de Compensación.

- c) **Riesgo de Contraparte:** En operaciones OTC², riesgo de que la contraparte de la Casa de Bolsa no reconozca la operación en algún momento antes de la fecha de vencimiento y esto podría provocar que las operaciones ligadas a la de futuros y/o forwards que se hubieran realizado con el cliente queden "descubiertas" y vulnerables a variaciones en las tasas de interés, sobretasa o títulos de deuda y generar una pérdida.

En operaciones en Mercados Organizados, riesgo de que el socio operador no reconozca alguna de las operaciones realizadas por la Casa de Bolsa. Esto podría provocar que otras operaciones ligadas a los futuros y/o forwards con los clientes quedaran "descubiertas" y vulnerables a variaciones en las tasas de interés, sobretasa o títulos de deuda y podrían generar una pérdida.

2. Forwards del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

- a) **Riesgo de Mercado:** Riesgo de que los cambios en el nivel quincenal del INPC provoquen minusvalías en las posiciones largas y/o cortas de futuros y/o forwards de este índice.
- b) **Riesgo de Crédito:** En operaciones OTC², es el riesgo de que la Casa de Bolsa no liquide la diferencia resultante en su contra al vencimiento de una operación. Sin embargo, la calificadora HR ha otorgado a "Finamex" calificaciones crediticias de largo plazo que muestran una "Perspectiva Estable", lo que significa que ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos y de corto plazo que muestran que cuenta con una capacidad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda, por lo que tal riesgo es mínimo.

En operaciones en Mercados Organizados, riesgo de que la cámara de compensación no entregue los recursos resultantes de la valuación al mercado de las posiciones. Este riesgo es prácticamente inexistente en virtud del buen funcionamiento de los mecanismos de protección de la Cámara de Compensación.

- c) **Riesgo de Contraparte:** En operaciones OTC², riesgo de que la contraparte de la Casa de Bolsa no reconozca la operación en algún momento antes de la fecha de vencimiento y esto podría provocar que las operaciones ligadas a la de futuros y/o forwards que se hubieran realizado con el cliente queden "descubiertas" y vulnerables a variaciones del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y generar una pérdida.

En operaciones en Mercados Organizados, riesgo de que el socio operador no reconozca alguna de las operaciones realizadas por la Casa de Bolsa. Esto podría provocar que otras operaciones ligadas a los futuros y/o forwards con los clientes quedaran "descubiertas" y vulnerables a variaciones del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y podrían generar una pérdida.

3. Swaps¹ de tasas de interés

- a) **Riesgo de Mercado:** Riesgo de que incrementos o decrementos en las tasas de interés generen una pérdida en las posiciones.
- b) **Riesgo de Crédito:** En operaciones OTC², es el riesgo de que la Casa de Bolsa no liquide la diferencia resultante en su contra al vencimiento de una operación. Sin embargo, la calificadora HR ha otorgado a "Finamex" calificaciones crediticias de largo plazo que muestran una "Perspectiva Estable", lo que significa que ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos y de corto plazo que muestran que cuenta con una capacidad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda, por lo que tal riesgo es mínimo.
- c) **Riesgo de Contraparte:** En operaciones OTC², es el riesgo de que la contraparte de la Casa de Bolsa, no reconozca la operación en algún momento antes de la fecha de vencimiento y esto podría provocar que las operaciones ligadas a la de swaps¹ que se hubieran realizado con el cliente queden "descubiertas" y vulnerables a variaciones en las tasas de interés y generar una pérdida.

4. Forwards de índices bursátiles, canastas de acciones y acciones individuales

- a) **Riesgo de Mercado:** Riesgo de que incrementos y o decrementos en el nivel del índice bursátil, valor de la canasta de acciones o del precio de la acción específica provoquen minusvalías en las posiciones largas y/o cortas.
- b) **Riesgo de Crédito:** En operaciones OTC², es el riesgo de que la Casa de Bolsa no liquide la diferencia resultante en su contra al vencimiento de una operación.

Sin embargo, la calificadora HR ha otorgado a "Finamex" calificaciones crediticias de largo plazo que muestran una "Perspectiva Estable", lo que significa que ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos y de corto plazo que muestran que cuenta con una capacidad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda, por lo que tal riesgo es mínimo

En operaciones en Mercados Organizados, riesgo de que la cámara de compensación no entregue los recursos resultantes de la valuación al mercado de las posiciones. Este riesgo es prácticamente inexistente en virtud del buen funcionamiento de los mecanismos de protección de la Cámara de Compensación.

- c) **Riesgo de Contraparte:** En operaciones OTC², es el riesgo de que la contraparte de la Casa de Bolsa, no reconozca la operación en algún momento antes de la fecha de vencimiento y esto podría provocar que las operaciones ligadas a la de futuros y/o forwards que se hubieran realizado con el cliente queden "descubiertas" y vulnerables a variaciones Índices Bursátiles, canastas de acciones y acciones individuales.

En operaciones en Mercados Organizados, es el riesgo de que el socio operador no reconozca alguna de las operaciones realizadas por la Casa de Bolsa. Esto podría provocar que otras operaciones ligadas a los futuros y/o forwards con los clientes quedaran "descubiertas" y vulnerables a variaciones Índices Bursátiles, canastas de acciones y acciones individuales.

5. Forwards sobre volatilidad implícita de índices accionarios

La volatilidad es la velocidad a la que se mueve un precio determinado y suele ser alta en las caídas o mercados bajistas. Sin embargo, en las subidas prolongadas del mercado, la volatilidad tiende a disminuir (en zona de mínimos). Como los mercados fluctúan mucho más en tiempos de incertidumbre, en numerosas ocasiones se refieren como el "índice del miedo", ya que los puntos más altos que ha marcado han coincidido con los momentos de mayores turbulencias en el mercado.

- a) **Riesgo de Mercado:** Riesgo de que incrementos y/o decrementos en los niveles de volatilidad de las opciones de

los índices accionarios, provoquen minusvalías en las posiciones largas y/o cortas.

sobre Tipo de Cambio (incluye UDI) y podrían generar una pérdida.

Continúa en la siguiente página...

C) Características de los Instrumentos Financieros Derivados

- b) **Riesgo de Crédito:** En operaciones OTC², es el riesgo de que la Casa de Bolsa no liquide la diferencia resultante en su contra al vencimiento de una operación. Sin embargo, la calificadora HR ha otorgado a "Finamex" calificaciones crediticias de largo plazo que muestran una "Perspectiva Estable", lo que significa que ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos y de corto plazo que muestran que cuenta con una capacidad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda, por lo que tal riesgo es mínimo.

En operaciones en Mercados Organizados, es el riesgo de que la cámara de compensación no entregue los recursos resultantes de la valuación al mercado de las posiciones. Este riesgo es prácticamente inexistente en virtud del buen funcionamiento de los mecanismos de protección de la Cámara de Compensación.

- c) **Riesgo de Contraparte:** En operaciones OTC², es el riesgo de que la contraparte de la Casa de Bolsa, no reconozca la operación en algún momento antes de la fecha de vencimiento y esto podría provocar que las operaciones ligadas a la de futuros y/o forwards que se hubieran realizado con el cliente queden "descubiertas" y vulnerables a variaciones a las variaciones en los niveles de volatilidad de las opciones del S&P500 y generar una pérdida.

En operaciones en Mercados Organizados, es el riesgo de que el socio operador no reconozca alguna de las operaciones realizadas por la Casa de Bolsa. Esto podría provocar que otras operaciones ligadas a los futuros y/o forwards con los clientes quedaran "descubiertas" y vulnerables a variaciones a las variaciones en los niveles de volatilidad de las opciones del S&P500, y generar una pérdida.

6. Forwards sobre tipo de cambio (incluye UDI)

- a) **Riesgo de Mercado:** Riesgo de que incrementos y/o decrementos en el tipo de cambio provoquen minusvalías en las posiciones cortas y/o largas.

Riesgo de que incrementos y/o decrementos en las tasas de interés en pesos y/o reducciones y/o aumentos en las tasas de interés en otras divisas provoquen minusvalías en las posiciones cortas y/o largas de futuros y/o forwards de tipo de cambio.

- b) **Riesgo de Crédito:** En operaciones OTC², es el riesgo de que la Casa de Bolsa no liquide la diferencia resultante en su contra al vencimiento de una operación.

Sin embargo, la calificadora HR ha otorgado a "Finamex" calificaciones crediticias de largo plazo que muestran una "Perspectiva Estable", lo que significa que ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos y de corto plazo que muestran que cuenta con una capacidad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda, por lo que tal riesgo es mínimo.

En operaciones en Mercados Organizados, es el riesgo de que la cámara de compensación no entregue los recursos resultantes de la valuación al mercado de las posiciones. Este riesgo es prácticamente inexistente en virtud del buen funcionamiento de los mecanismos de protección de la Cámara de Compensación.

- c) **Riesgo de Contraparte:** En operaciones OTC²: riesgo de que la contraparte de la Casa de Bolsa, no reconozca la operación en algún momento antes de la fecha de vencimiento y esto podría provocar que las operaciones ligadas a la de futuros y/o forwards que se hubieran realizado con el cliente queden "descubiertas" y vulnerables a variaciones en el sobre Tipo de Cambio (incluye UDI) y generar una pérdida.

En operaciones en Mercados Organizados, es el riesgo de que el socio operador no reconozca alguna de las operaciones realizadas por la Casa de Bolsa. Esto podría provocar que otras operaciones ligadas a los futuros y/o forwards con los clientes quedaran "descubiertas" y vulnerables a variaciones en

7. Futuros y forwards sobre commodities

- a) **Riesgo de Mercado:** Riesgo de que incrementos y/o decrementos el precio del subyacente provoquen minusvalías en las posiciones largas y/o cortas de los futuros y/o forwards.

- b) **Riesgo de Crédito:** En operaciones OTC², es el riesgo de que la Casa de Bolsa no liquide la diferencia resultante en su contra al vencimiento de una operación. Sin embargo, la calificadora HR ha otorgado a "Finamex" calificaciones crediticias de largo plazo que muestran una "Perspectiva Estable", lo que significa que ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos y de corto plazo que muestran que cuenta con una capacidad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda, por lo que tal riesgo es mínimo.

En operaciones en Mercados Organizados, es el riesgo de que la cámara de compensación no entregue los recursos resultantes de la valuación al mercado de las posiciones. Este riesgo es prácticamente inexistente en virtud del buen funcionamiento de los mecanismos de protección de la Cámara de Compensación.

- c) **Riesgo Contraparte:** En operaciones OTC², es el riesgo de que la contraparte de la Casa de Bolsa, no reconozca la operación en algún momento antes de la fecha de vencimiento y esto podría provocar que las operaciones ligadas a la de futuros y/o forwards que se hubieran realizado con el cliente queden "descubiertas" y vulnerables a variaciones en los precios de commodities y generar una pérdida.

En operaciones en Mercados Organizados, riesgo de que el socio operador no reconozca alguna de las operaciones realizadas por la Casa de Bolsa. Esto podría provocar que otras operaciones ligadas a los futuros y/o forwards con los clientes quedaran "descubiertas" y vulnerables a variaciones en los precios de commodities y generar una pérdida.

8. Swaps¹ de Divisas

- a) **Riesgo de Mercado:** En Cross-Currency Swaps¹ y Basis Swaps¹ con una, riesgo de que incrementos o decrementos en las tasas de interés de la divisa o de la moneda de que se trate provoquen minusvalías en las posiciones en las que se recibe o se paga tasa fija en divisas o en moneda de que se trate, respectivamente. Riesgo tipo de cambio (agregar)

En Basis Swaps¹ con ambas "piernas" a tasa variable, riesgo de que la diferencia aritmética entre ambas tasas se amplíe o reduzca y provoquen minusvalías en las posiciones en las que se paga tasa en pesos.

- b) **Riesgo de Crédito:** En operaciones OTC², es el riesgo de que la Casa de Bolsa no liquide la diferencia resultante en su contra al vencimiento de una operación. Sin embargo, la calificadora HR ha otorgado a "Finamex" calificaciones crediticias de largo plazo que muestran una "Perspectiva Estable", lo que significa que ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos y de corto plazo que muestran que cuenta con una capacidad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda, por lo que tal riesgo es mínimo.

- c) **Riesgo de Contraparte:** En operaciones OTC², riesgo de que la contraparte de la Casa de Bolsa, no reconozca la operación en algún momento antes de la fecha de vencimiento y esto podría provocar que las operaciones ligadas a los Swaps¹ que se hubieran realizado con el cliente queden "descubiertas" y vulnerables a variaciones en las divisas y generar una pérdida.

Continúa en la siguiente página...

9. Opciones

- Riesgo de Mercado:** Riesgo de que incrementos en los precios de los activos subyacentes, tasas de interés, reducción del plazo de la opción y/o volatilidad provoquen minusvalías en las posiciones cortas y/o largas.
- Riesgo de Crédito:** En operaciones OTC², es el riesgo de que la Casa de Bolsa no liquide la diferencia resultante en su contra al vencimiento de una operación. Sin embargo, la calificadora HR ha otorgado a "Finamex" calificaciones crediticias de largo plazo que muestran una "Perspectiva Estable", lo que significa que ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos y de corto plazo que muestran que cuenta con una capacidad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda, por lo que tal riesgo es mínimo.

En operaciones en Mercados Organizados, riesgo de que la cámara de compensación no entregue los recursos resultantes de la valuación al mercado de las posiciones. Este riesgo es prácticamente inexistente en virtud del buen funcionamiento de los mecanismos de protección de la Cámara de Compensación.

- Riesgo de Contraparte:** En operaciones OTC², es el riesgo de que la contraparte no reconozca alguna de las operaciones en algún momento antes de la fecha de vencimiento y esto podría provocar que las operaciones ligadas a las opciones que se hubieran realizado con el cliente queden "descubiertas" y vulnerables a variaciones en los subyacentes y generar una pérdida.

En operaciones en Mercados Organizados, riesgo de que el socio operador no reconozca alguna de las operaciones realizadas por la Casa de Bolsa. Esto podría provocar que otras operaciones ligadas a las opciones con los clientes quedaran "descubiertas" y vulnerables a variaciones en los subyacentes y podrían generar una pérdida.

10. Para todos los tipos de Instrumentos Financieros Derivados

- Riesgos de Liquidez:**
 - Riesgo de que los fondos disponibles de los clientes, puedan ser insuficientes para cumplir con los compromisos financieros contraídos a una fecha o intervalo de tiempo determinado.
 - Por parte del Mercado: Riesgo de la falta de liquidez de los mercados en los que se pactan las operaciones de los clientes y que puede ocasionar una pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, por la venta anticipada o forzada de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
- Riesgo Operativo:** Riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.
- Riesgo Legal:** Riesgo de incumplir las normas jurídicas y administrativas aplicables por falta de conocimiento de su publicación, por la emisión de resoluciones administrativas o judiciales desfavorables o por la aplicación de sanciones con relación a las operaciones, se presenta cuando una contraparte no tiene la autoridad legal o regulatoria para realizar una transacción.

El riesgo legal se puede clasificar en función de las causas que lo originan en: riesgo de documentación, de legislación y riesgo de capacidad. Este riesgo incluye el riesgo fiscal, el cual se corre al no poder cumplir con las obligaciones frente al SAT.

V. Estrategia de Inversión para el Mandato

En el estado de cuenta mensual que la Casa de Bolsa elabora para cada Cliente se presentará de manera detallada el rendimiento obtenido, detallando el resultado y distinguiendo las comisiones, gastos o cualquier elemento que lo afecte.

La gestión de inversiones mediante mandato especial únicamente tiene permitido invertir en los tipos de valores pactados con el cliente.

- Tipo de Valores o Instrumentos Financieros Derivados en los que se podrá invertir:
 - A continuación se presenta el Tipo Valor, el límite máximo de inversión, el plazo y restricciones de los Valores elegibles.

El nivel de riesgo de este tipo de Mandatos es adecuado para cualquier inversionista, siempre y cuando las inversiones estén dentro de los límites de tolerancia al riesgo permitidos por su perfil y objetivos de inversión.

Cuadro 1

Cartera Mandatos	Límite Máximo de Inversión	Plazo Máximo del Instrumento	Restricciones
Por Tipo Valor			
Renta Fija 100%			
Gobierno Federal y/o Inst. de Protección al Ahorro Bancario y/o, Bancos Instituciones Bancarias	100%	30 años	En su conjunto
Corporativos y/o Paraestatales	100%	20 años	Calificación mínima AAA
Sociedades de Inversión de Deuda	100%	20 años	Calificación mínima AAA
Reporto de instrumentos gubernamentales y bancarios	0%		
Renta Variable 100.0%			
En su conjunto			
Renta Variable Acciones (BHV)	100%		
Renta Variable Mercado Global del SIC	100%		
Sociedades de Inversión de Renta Variable	0%		
Índices Accionarios de Países Desarrollados o ETF 'S que los representen (E1C)	100%		
Índices Accionarios de México o ETF 'S que los representen	100%		La Cartera no podrá estar invertida (Corta si largo) más del 200% en títulos de renta variable o demás valores o contratos que los representen, incluyendo Derivados
Índices Representativos de la Volatilidad Implícita de Índices Accionarios o ETF 'S que los representen	100%		
Derivados			
Forwards Commodities	50%		Posición Larga/Corta (direccional)
Forwards Bonos (Gobierno Federal, Corporativos, Paraestatales)	400%		Posición Larga/Corta (direccional) Calificación mínima AAA
Forwards Treasury (USA)	400%		Posición Larga/Corta (direccional)
Forwards Índices Accionarios de Países Desarrollados o ETF 'S que los representen	200%		Posición Larga/Corta (direccional)
Forwards Divisas	400%		Posición Larga/Corta (direccional)
Forwards de Volatilidad Implícita de Índices Accionarios	30%		Posición Larga/Corta (direccional)
IRS Tasa Fija / TIE	400%		Posición Larga/Corta (direccional)
Opciones	30%		
Por Moneda			
Pesos	400%		
Dólares	400%		
Dólares	400%		
En Una Misma Emisora, Serie o Contraparte			
Gobierno Federal y/o Inst. de Protección al Ahorro Bancario y/o, Bancos Instituciones Bancarias	100%		BBVA Bancomer, Banamex, Banorte, Santander, HSBC, Inbursa, Nafinsa, Banbancos, Bancomer y cualquier Banco extranjero con clasificación mínima de A-
Corporativos y/o Paraestatales	100%		Calificación mínima AAA
Sociedades de Inversión de Deuda	0%		
Renta Variable Acciones (BHV)	100%		
Renta Variable Mercado Global del SIC	100%		
Sociedades de Inversión de Renta Variable	0%		
Opciones	10%		
Forwards, IRS Tasa Fija/TIE	400%		

- El plazo que se estima o se considera adecuado para que el Cliente mantenga su inversión es de un año.
- El rendimiento a obtener dependerá del comportamiento de los Valores y/o instrumentos financieros derivados en los que esté invertido el portafolio.
- La política de inversión de esta estrategia podrá ser "Pasiva" o "Activa" para procurar maximizar el rendimiento del cliente, de acuerdo al mandato del mismo cliente.
 - Los sectores económicos objetivos:** Se buscan sectores con las mayores perspectivas de crecimiento. No se excluye ningún sector económico en específico.
 - La bursatilidad:** Se buscan acciones con mediana o alta bursatilidad. En el caso de acciones que cotizan en el SIC la bursatilidad no es un criterio relevante, ya que en su mayor parte son líquidas en sus mercados de origen. En el caso de las acciones mexicanas, la bursatilidad se evalúa por el valor de operaciones promedio de los últimos 90 días y por el spread entre la postura de compra "bid" y de venta "ask" en los corros.
 - La pertenencia de la acción ha determinado índice bursátil:** Se buscan acciones que pertenezcan a el principal índice de referencia en la bolsa local del país que se trate (cómo el IPC o el S&P 500) o de alguna canasta de activos de referencia como del MSCI, FTSE, etc., sin embargo, no se excluye a ninguna emisora por el hecho de no pertenecer a un índice.
 - La política de dividendos de la sociedad:** En general no se considera a los dividendos como un criterio de elección. No obstante, en el caso de las estrategias de inversión en los cuales si lo son, para evaluar la política de dividendos se utilizan la razón de pago de dividendos y el rendimiento por dividendos en relación al benchmark de tasa de interés local.

Continúa en la siguiente página...

V. Estrategia de Inversión para el mandato, continuación

- e. *La nacionalidad de la sociedad:* Se busca que las acciones sean preponderantemente mexicanas y estadounidenses que coticen en el SIC, sin embargo, no se descartan instrumentos de algún otro país.
 - f. *El tamaño de las sociedades:* Se evalúa por medio de la capitalización de mercado, se buscan emisoras con tamaño medio y grande (de USD 1B en adelante en market cap.), aunque no se descartan otros valores
- D) Las políticas de "Finamex", son:
- a. La liquidez de la Estrategia de inversión será diaria limitada a la capacidad de liquidación de los instrumentos.
 - b. En el caso de instrumentos de renta variable se podrán contratar préstamos de valores y realizar ventas en corto.
 - c. En el caso de instrumentos de Deuda no se contratarán préstamos de valores ni ventas en corto
- E) El criterio de selección que se seguirá respecto de las inversiones en valores representativos de Deuda, Renta Variable y/o instrumentos financieros derivados, en relación con la Estrategia de inversión:
1. Valores de Deuda
 - ✓ Tendrá una duración³ máxima de 30 años.
 - ✓ La conformación de las probables inversiones está contenido en el Cuadro 1.
 - ✓ Los requisitos de calificación crediticia otorgada por alguna institución calificadora de valores para los valores que integran la Estrategia están contenidos en el Cuadro 1.
 2. Valores de Renta Variable
 - ✓ Situación financiera presente y proyectada de los emisores, situación del sector en el que operan los emisores.
 - ✓ La conformación de las probables inversiones está contenido en el Cuadro 1.
 - ✓ Sólo se operaran acciones de alta y mediana bursatilidad de acuerdo a la clasificación de BMV y todas las acciones cotizadas en el SIC.
 3. Instrumentos Financieros Derivados
 - ✓ Los activos subyacentes que se considerarán están contenidos en el Cuadro 1 incluido en esta estrategia de inversión.
 - ✓ Siempre que se considere favorable de acuerdo a condiciones de mercado se podrá cancelar, vender o amortizar anticipadamente el Valor y/o Instrumento Financiero Derivado.
 - ✓ Los Instrumentos Financieros Derivados podrán negociarse en mercados reconocidos como la Bolsa Mexicana de Valores, SIC, etc., y también en mercados OTC2.
 - ✓ La conformación de las probables inversiones por tipo de moneda y commodities será lo que está contenida en el cuadro 1.
- F) Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, se adoptará una estrategia defensiva disminuyendo sus posiciones en valores de largo plazo.
- G) Se podrán hacer los siguientes tipos de operaciones con los instrumentos incluidos en el Cuadro 1:
- ✓ compra-venta y reporto con los valores
 - ✓ compra-venta, ventas en corto y préstamo de valores, con los instrumentos de renta variable
 - ✓ compra-venta con Instrumentos Financieros Derivados.

VI. Actualizaciones al Marco General de Actuación

Las partes acuerdan que las actualizaciones que se hagan al presente documento serán notificadas al Cliente a través de avisos en su estado de cuenta en el mes en que se generen, pudiendo consultar en cualquier momento el documento actualizado en nuestro sitio de Internet www.finamex.com.mx:

"El Cliente" firma de conformidad el presente Marco General de Actuación que consta de 7 páginas.

"EL CLIENTE"

Firma: _____

Nombre: _____

Fecha: _____